



Oficio No. DGAAEA 0310/2024

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

DR. FERMÍN ISAÍAS CABO LEYVA

Director

Facultad de Economía

Región Xalapa

Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo **70 y 73** del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **15 de febrero de 2024**, publicado y dado a conocer en la **Facultad de Economía, Región Xalapa** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN

PROGRAMA EDUCATIVO: ECONOMÍA

EXPERIENCIA EDUCATIVA	H.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
MICROECONOMÍA II	6	86460	1524	IPP	EDGAR SANDOVAL PÉREZ	DESIGNADO
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	6	92197	29857	IPP	NAYELY DE JESÚS LEÓN FERNÁNDEZ	DESIGNADA
CALCULO I	6	81901	1490	IPP	MARÍA LUISA CÓRDOBA TLAXCALTECO	DESIGNADA
CALCULO II	6	82035	1490	IPP	MARÍA LUISA CÓRDOBA TLAXCALTECO	DESIGNADA
MACROECONOMÍA II	6	86468	1481	IPP	-----	DESIERTA
MACROECONOMÍA III	6	90431	1481	IPP	-----	DESIERTA
CRECIMIENTO ECONÓMICO	6	90443	1481	IPP	NAYELY DE JESÚS LEÓN FERNÁNDEZ	DESIGNADA

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal *web* de la Entidad Académica así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO(A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, el formato de ingreso al servicio (propuesta de movimiento de personal), debidamente requisitado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular *SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"*, a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico Administrativa

académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa, Ver., a 20 de febrero de 2024

DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA

Director General

Área Académica Económico Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento

C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin

C.c.p. Dirección de Facultad. Mismo fin

C.c.p. Archivo